

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799317

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por instrumento privado de fecha 7 de abril de 2026, protocolizado ante mí, con la misma fecha bajo el repertorio 4689-2026, Juan Andrés Oyarzún Gallardo, cédula de identidad número 19.445.122-9, domiciliado en Las Hortensias 2539, comuna de Providencia y Tomás Emilio Olmedo Merhe, cédula de identidad número 19.475.569-4, domiciliado en Camino Las Hualtatas 5000 casa 33, comuna de Lo Barnechea; constituyeron una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas extracto: RAZÓN SOCIAL. "Andes Sports Consulting Agency SpA" pudiendo operar adicionalmente y bajo su nombre de fantasía, el cual será "ASCA SpA". OBJETO. El objeto de la sociedad será: la gestión, administración, organización y dirección de toda clase de sociedades, clubes, academias, escuelas y actividades relacionadas con el deporte en Chile o en el extranjero; la prestación de servicios de asesoría y consultoría estratégica, comercial, financiera, administrativa, legal, comunicacional, publicitaria y de marketing en el ámbito deportivo; la representación, intermediación, negociación y gestión de intereses de actores de la industria del deporte; la promoción y explotación de derechos de imagen, derechos comerciales, publicitarios, audiovisuales y digitales, patrocinio, merchandising y propiedad intelectual e industrial vinculada al deporte; la organización, producción y promoción de torneos, competencias, clínicas, cursos, seminarios, capacitaciones y eventos deportivos, en modalidad presencial, remota o híbrida; la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y fabricación de bienes y equipamiento deportivo, indumentaria, tecnología y materiales relacionados al giro; el desarrollo y explotación de plataformas tecnológicas y software orientados a scouting, captación de talentos y análisis de rendimiento deportivo; la administración e inversión en activos muebles e inmuebles, acciones, derechos y otros instrumentos financieros; la formación, participación e inversión en sociedades, consorcios u otras entidades relacionadas; y en general, la celebración y ejecución de toda clase de actos, contratos, operaciones y servicios conducentes, conexos o afines al cumplimiento de las actividades antes mencionadas. CAPITAL. El capital de la sociedad será la suma de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, que se entera y paga de la siguiente forma: Juan Andrés Oyarzún Gallardo y Tomás Emilio Olmedo Merhe suscriben la totalidad del capital social en partes iguales, correspondiéndoles 500 acciones ordinarias de la serie única a cada uno, equivalentes a la suma de \$500.000.- del capital social que pagan en dinero efectivo y al contado, los que en el acto a la caja social.- ADMINISTRACIÓN. La representación, administración y el uso de la razón social corresponderá a dos administradores, quienes deberán actuar conjuntamente. DURACIÓN. Indefinida. DOMICILIO. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales que pudieren ser establecidas tanto en Chile como en el extranjero. Vitacura, 15 de abril de 2026.

CVE 2799317

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

